



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 975

CHIGUAYANTE, 28 MAYO 2012

VISTOS : Estos antecedentes, providencia N°2225 donde el Sr. Alcalde autoriza el pago de la factura de Copec N° 5018156 por \$729.730, ord. N°33 del 24/05/2012 del Administrador Municipal donde otorga V.B al pago correspondiente y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

- DECRETO:**
1. Autorícese el pago de la factura N° 501816 de la Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A, factura protocolizada, por un monto de \$729.730.- correspondiente a la entrega de 1600 litros de Petróleo Diesel a vehículos municipales dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de por operaciones post-terremoto.
 2. Impútese el gasto a la cuenta 22.03 "Combustibles y Lubricantes" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN/rfc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Administrador Municipal

